



Reglamento CE N°834/2007

SOHISCERT



CERTIFICACION
N° CM663IAE-05

Como organismo de Control y Certificación autorizado en la Unión Europea (1) otorga la licencia de uso de la marca para utilizar la **indicación de conformidad con el método de producción ecológica, según establece el Reglamento (CE) N° 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones**, al operador transformador

MOSTOS VINOS Y ALCOHOLES S.A.

C.I.F/NIF: A13021910; MOMPO, 2 13610-CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL)

Para los productos agroalimentarios transformados incluidos en la presente certificación, protegidos con la indicación de conformidad, y puestos en el mercado bajo la responsabilidad del operador titular y obtenidos en la industria agroalimentaria ubicada en:

CTRA. PUENTE DE SAN BENITO S/N;13610-CAMPO DE CRIPTANA (CIUDAD REAL), dedicada a la actividad de: ELABORACION DE MOSTOS

PRODUCTO	VARIEDAD	CALIFICACIÓN	MARCA	FORMATO
Mosto blanco		PE	-	Granel
Mosto concentrado		PE	-	Granel
Mosto tinto		PE	-	Granel

PE: Producción Ecológica; C: Conversión

(1) Autorizado en las Comunidades Autónomas de Andalucía (ES-ECO-002-AN), Castilla La Mancha (ES-ECO-002-CM), Aragón (ES-ECO-002-AR) y Castilla y León (ES-ECO-002-CL)

El presente documento ha sido expedido sobre la base del artículo 29.1, del Reglamento (CE) n° 834/2007 y del Reglamento (CE) n° 889/2008. El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en los citados Reglamentos.

Sistema de Certificación establecido conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 basado en inspección del proceso productivo/producto y ensayos sobre muestras tomadas en producción.

Fecha de control: 18/10/2018

Periodo de vigencia, salvo notificación en contra: **Desde 19 de Noviembre de 2018 hasta 31 de Diciembre de 2019.**

En Utrera, a 19 de Noviembre de 2018.
El Director – Gerente

Fdo.: Eduardo Merello Alvarez

